

Ética y moral en el Perú incaico
Ethics and Morals in Inca Empire

Willy Ramírez Chávarry*
<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v12i13.47>

Lex

* Doctor en Filosofía (EE.UU.). Doctor en Derecho (Perú).
Docente de la Universidad Alas Peruanas.



Ofrenda. Óleo sobre tela (90 x 70 cm).

RESUMEN

A partir de un monumento que ha devenido en ícono de la ciudad de Lima, el autor del presente artículo nos conduce por el sentido, la valoración y aplicación de los supremos preceptos éticos y morales (*Ama sua, Ama llulla y Ama quella*) que guiaron la conducta y la convivencia armoniosa de los antiguos habitantes del Imperio de los Incas. Busca asimismo establecer una correlación entre la vigencia de los mismos y el desarrollo cultural y material alcanzado en este período de la historia del Perú, y pretende explicar cómo su proceso social se vio traumáticamente interrumpido por la irrupción de un sistema opresor que, aplicando un sistema de valores extraño, lo condujo finalmente a un estado de alienación cuyos efectos aún hoy se pueden sentir.

Palabras clave: ética, moral, conducta, incanato.

ABSTRACT

From a monument that has become an icon of Lima city, author of this article leads us by the meaning, evaluation and application of the highest ethical and moral precepts (*Ama sua, Ama llulla and Ama quella*) that guided behavior and harmonious coexistence of the ancient inhabitants of the Inca Empire. Also establish a correlation between the entry into force of themselves and the cultural and material development achieved in this period of history of Peru, and is intended to explain how their social process was traumatically interrupted by the impact of an oppressive system, using a system of strange system of values, which led finally to a State of alienation whose effects can be felt even today.

Key words: *ethics, morals, behavior, inca period.*

Uno de los atractivos turísticos de Lima, nuestra ciudad capital, está en el distrito de La Victoria. Me refiero, por supuesto, a la Plaza Manco Cápac, en el centro de la cual se levanta el monumento erigido a quien resulta ser el personaje más representativo del Imperio Incaico: Manco Cápac, su mítico fundador.

Durante muchos años, los limeños sonreían cuando se hacía referencia al gesto decidido de la estatua señalando con su índice el futuro de su imperio, como proyectándolo más allá del Virreinato, hasta nuestra era republicana. Y es que la sonrisa estaba relacionada con la indicación gestual de la ubicación de la zona roja de los primeros años del siglo XX: el jirón Huatica.

Para salvaguardar la honorabilidad ciudadana, ese aspecto folclórico y anecdótico fue erradicado ya hace muchos años, pero durante las últimas dos décadas, la actividad que se consideraba erradicada reapareció y, poco a poco, subrepticamente, se instaló en la misma Plaza, cobijándose bajo la capa del mismísimo Manco Cápac, con lo cual iba acentuándose el desprestigio del distrito de La Victoria y, por añadidura, deteriorándose también el renombre de Lima, la Ciudad de los Reyes.

Finalmente, para alegría de muchos, esta página ha sido volteada. La Municipalidad Distrital de La Victoria decidió terminar con esa cara de la vergüenza, y para ello aprobó un proyecto de renovación de la Plaza, que llevó a cabo siguiendo las pautas legales establecidas: aprobaciones administrativas, convocatorias de proyectos, aprobación comunitaria, etc. La Plaza ha estado cerrada por más de un año y hace poco fue entregada al público. ¡El cambio ha sido admirable y de corte modernista!

Esto es algo que amerita la gratitud de todos, y me sumo al agradecimiento que se debe al Alcalde de La Victoria, gesto ciudadano con el cual se reconoce el mérito de la labor cumplida. Como natural consecuencia, consideré que ir a verla era una obligación de todos los habitantes de Lima, y yo, aun cuando soy de origen provinciano, me incluyo entre ellos. Fui a visitar la Plaza, y más allá de mi sorpresa, descubrí algo más en ella: era una exhortación dirigida a todos los peruanos, una exhortación que venía de tiempos remotos, una exhortación que nos hacía el mismo personaje que fundó el Imperio, reclamando su preterito cumplimiento.

Es que ahora, en lo alto de una estela de aspecto modernista, expuesta a los ojos del mundo, aparece la triple exigencia que el Imperio incaico hacía a sus habitantes para su buen gobierno: *Ama sua*, *Ama llulla* y *Ama quella*¹ (“No seas ladrón”, “No seas mentiroso” y “No seas ocioso”), frases que el momento actual, cuando parecen incontrollables la corrupción y la inseguridad ciudadana, tienen clamorosa vigencia.

Hablando de actualidad, todos los peruanos disfrutamos del enorme privilegio de haber nacido en este hermoso país, más aún si se tiene en cuenta que en su extenso territorio se encuentran casi todos los climas del mundo y las más diversas variedades de flora y fauna, además de las inmensas riquezas mineras que han hecho de esta tierra una de las más ricas del planeta; y como si esto no fuera suficiente, los arqueólogos han explorado los parajes más recónditos de nuestro país para rescatar los vestigios de la riqueza cultural legada por nuestros antepasados.

Todo ese potencial ha hecho posible que el mundo entero considere al Perú como un destino turístico de muy variados y atractivos destinos, a lo que hay que agregar la riqueza histórica de nuestro pasado y lo vistoso de nuestro folclore, que convierten a esta actividad en una dinámica y pujante fuente de trabajo para nuestros pobladores así como un significativo ingreso de divisas para nuestro país, proveniente de una mayor afluencia de visitantes, que siempre serán bienvenidos. Pero nosotros, llamados a ser sus anfitriones, debemos conocer su historia para poder mostrarla al mundo. Ese es nuestro reto, ese es nuestro compromiso.

Así pensaba, mientras desempolvaba mis libros de Historia del Perú, incluidos los de primaria, en los que han quedado registrados los portentos hechos por una civilización admirable que de conquista en conquista convirtió a sus pueblos dominados en un fabuloso imperio, del cual nos sentimos orgullosos: ¡el Imperio de los Incas!

¿Cómo pudieron hacerlo?, ¿cómo pudieron vencer y aglutinar las distintas etnias de tan vasto territorio? Deben haberse valido de estrategias militares para su dominio y haber armonizado los idiomas y las religiones, contando con generales y amautas que impusieran e incorporaran los gobiernos locales al gobierno central; pero necesitaban más, se requería una estructura social férrea y disciplinada que afectara a todos los estratos sociales, para lo cual enunciaron tres postulados morales: *Ama sua*, *Ama llulla* y *Ama quella* (“No seas ladrón”, “No seas mentiroso” y “No seas ocioso”). La historia no consigna el lugar de origen ni la fecha de aparición¹ de estos preceptos; pueden haber sido mitos como el de Manco Cápac o el de los hermanos Ayar; nadie puede asegurar con exactitud cómo surgieron, pero resulta indiscutible que fueron sólidos bastiones de la estructura social del incario, que se transformaron en los paradigmas mediante los cuales consolidaron la moral y la ética en la estructura social inca, y, como tales, se aplicaron en todos los dominios del imperio, y se aplicaron con rigor.

¹ Garcilaso de la Vega no consigna estas frases en sus crónicas. Tampoco las consignan otros cronistas de aquellas épocas.

A partir de estas reflexiones, nuestras inquietudes se agitan en busca de respuestas a cuestiones esenciales como ¿por qué los incas las impusieron?, ¿eran necesarias o eran el reflejo de las costumbres imperantes y había que preservarlas?, ¿o tal vez fueron necesarias para evitar la corrupción y el ocaso del imperio? Sin pensarlo ni quererlo estaríamos entrando en la admirable estructura social del imperio, un imperio en el que no existía la moneda y tampoco existía la ambición ni la apetencia por la riqueza de unos ni la envidia de los demás, ni el deseo de lo ajeno, de lo prohibido. Lo más sorprendente y admirable es que en sus casas, palacios y templos, verdaderos portentos arquitectónicos, no se han encontrado puertas ni cerraduras.

Por otra parte, se han encontrado restos humanos mutilados a los que se les había privado de algunas de sus extremidades, lo que hace pensar en que el quebrantar estos preceptos haya dado lugar a castigos verdaderamente exagerados y crueles para evitar que los habitantes incurrieran en las mismas infracciones. Esto también me ha hecho pensar en que el imperio no era tan idílico como lo presenta la historia, y que la estructura moral del imperio debía preservarse aun a costa de una dura represión, a decir verdad, una actitud punitiva y moralizadora para evitar las trasgresiones.

Y si bien los incas se sirvieron del *Ama sua*, *Ama llulla* y *Ama quella* para mantener el orden en su imperio, esta triada de conceptos se convirtió en el eje principal que regulaba sus costumbres, siendo el equivalente local de la Estela de Hammurabi (admirable monolito en el cual se encuentran delicadamente talladas las 282 leyes entregadas por dios al rey Hammurabi, y que constituye uno de los primeros códigos de justicia) o de las Tablas de la Ley, entregadas por Dios a Moisés (el Decálogo), para ser el fundamento de la justicia y la unidad del pueblo hebreo. Por lo mismo, ambas —la Estela de Hammurabi y el Decálogo— pueden considerarse como las estructuras moralizadoras de sus pueblos. En ese nivel moral es que los incas se deben haber propuesto la enseñanza del *Ama sua*, *Ama llulla* y *Ama quella*. Estos preceptos, verdaderos paradigmas de la ética y la moral incaicas, deben haber sido el fermento del proceso filosófico civilizador del Incanato, según mi modesto entender, por lo cual considero que quienes tenían el encargo de su difusión deben haber sido los amautas, la parte pensante del proceso, mientras que la aplicación debe haber correspondido a los jefes locales, designados por el Inca. Quiero suponer que dicha aplicación de los preceptos, cuando hubo necesidad de hacerlo, equivalía a un juicio sumario a cargo del Consejo de Ancianos, cuya ejecutoria debe haber sido expeditiva y moralizadora, en contraste con la lentitud de la justicia actual, remolona y presta a dejarse corromper.

Al analizar el proceso estructural que regía el aspecto social en el Imperio de los Incas se puede comprender que el progreso y desarrollo alcanzados por ellos fueron verdaderamente admirables, pues en todas sus conquistas aplicaron sistemáticamente reglas de conducta que sacaban de la barbarie a los pueblos dominados, encaminándolos por la ruta de las civilizaciones avanzadas.

No han quedado evidencias ni pruebas contundentes de que así haya sucedido, ni tampoco hay testimonios de su ocurrencia, pero se puede señalar que el Inca o su Consejo de Ancianos constituyen, tal vez, el aspecto filosófico de su civilización, pues alguien debió haberse puesto a pensar en la razón de ser de estas normas, en su necesidad, en lo positivo de su aplicación y en su razón de ser en función del buen gobierno. Y si entendemos o vemos a la filosofía como un proceso de pensamiento que se dirige al bien en la búsqueda del bien mismo, del bien virtuoso y equilibrado del cual debe emanar no solo el pensamiento de la justicia en sí misma sino que además debe hacer que la justicia sea vital en su concepto y aplicación, podríamos comprender la admirable sabiduría de los amautas de la corte imperial y de los consejos de ancianos al momento de juzgar los casos puestos a su consideración en el Incanato.

Qué complejo y admirable resulta el proceso jurídico en función y aplicación de tres preceptos aparentemente simples y sencillos, que desde el momento en que fueron formulados, abrieron los múltiples senderos por los que hubo de transitar la filosofía incaica, empezando por la autocritica por la que debió pasar el sistema. En efecto, al juzgarse a sí mismo para no errar en la aplicación de la justicia, los principios mencionados se enuncian negativamente, lo que, en su momento y lugar histórico, nos permiten colocar a estos filósofos primitivos en el plano de los genios, y al Inca, en el plano de la divinidad. Todo esto se correspondía con el criterio generalizado de atribuir al Inca una naturaleza divina e infalible, iluminada por su Padre, el dios Inti (el Sol), tanto así que podía disponer de la vida y la muerte de sus súbditos. Ciertamente empiezan en modo de negación (NO mentir, NO robar, y NO ser ocioso), pero también pudieron iniciarse de manera afirmativa y puntual, usando el *ari* en vez del *ama*, el sí en lugar del no, con lo cual las normas hubieran tenido una connotación positiva: SÉ veraz, SÉ honrado, SÉ trabajador; pero no, ellos prefirieron el NO por ser de naturaleza correctiva, por contener de manera implícita un veto, una prohibición punible, y porque, sin decirlo, se asocia a un castigo drástico, sumamente cruel si lo juzgamos desde nuestro punto de vista.

En los párrafos anteriores hemos hecho un parangón entre la Estela de Hammurabi y el Decálogo, tallados en piedra para su mejor preservación en el tiempo, y lo hemos hecho en contraste con los tres preceptos morales del Imperio Incaico, cuya existencia no está asociada a los restos arqueológicos encontrados en nuestro Perú. Sin embargo, su trascendencia civilizadora permanece aún en los descendientes de sus ancestros milenarios, siendo lo más asombroso que, habiendo surgido en lugares tan distantes y disímiles como el Oriente Medio y América del Sur, estas tres civilizaciones atribuyeron origen divino a sus reyes y también a las familias reales, extendiéndose su concepto de divinidad a sus códigos de leyes, pero prohibiéndolo entre sus súbditos

Y es a partir de este carácter divino atribuido a sus leyes que también se puede establecer un análisis que nos acerque a la comparación de los preceptos morales incaicos con los preceptos

bíblicos que aparecen en la Ley Sagrada. Así por ejemplo, en el Génesis,² versículo 17, en la primera parte, que corresponde a los orígenes de la humanidad, aparece la primera de las prohibiciones que recordamos los cristianos: “No comerás del árbol de la ciencia del bien y del mal. El día en que comas de él, ten la seguridad de que morirás”. A partir de este relato se manifiestan las leyes humanas encaminadas a dirigir a sus propios pueblos a su progreso y desarrollo, priorizando el aspecto punitivo o correctivo de los preceptos sagrados.

Según se enseña en el actual Catecismo de la Iglesia Católica, de los diez mandamientos hay tres que empiezan con el infinitivo del verbo, y los otros siete expresan una prohibición explícita. Para mayor claridad hemos resaltado los primeros en el listado de los mismos:

1. Amar a Dios sobre todas las cosas.
2. No decir el nombre de Dios en vano.
3. Santificar las fiestas.
4. Honrar padre y madre.
5. No matar o no asesinar
6. No cometer actos impuros.
7. No robar.
8. No mentir ni levantar falsos testimonios.
9. No tener pensamientos ni deseos impuros.
10. No codiciar los bienes ajenos.

Es de suponer que los incas, cuya civilización y cultura habían impuesto a los pueblos dominados por ellos, no tuvieran ni la más remota idea de la situación a la que quedaban expuestos con la llegada de los españoles, del peligro inminente del Imperio frente a la dominación española, y mucho menos pudieron suponer que su dios Inti y su religión tuvieran menos poder que el poder contenido en el libro que pusieron en las manos de Atahualpa al momento de su captura en Cajamarca. En realidad, el Inca, al ignorar el idioma español, desconocía el verdadero significado de la Biblia, y mucho menos de las consecuencias de haberla arrojado por los suelos; tampoco imaginó los graves castigos a los que quedó expuesto por su ignorancia o desconocimiento. Finalmente, pasó lo que tenía que pasar: Atahualpa³ arrojó la Biblia por los suelos porque no sabía ni conocía el idioma de aquellos

² Génesis, libro de la Sagrada Biblia.

³ Hecho histórico contado por cronistas de la época.

que con su captura daban inicio a la conquista de su Imperio, a la conversión de su pueblo a una nueva religión y reducido a la más vergonzosa esclavitud, que duraría más de tres siglos. Tampoco imaginó el Inca que sus métodos sanguinarios de dominación, impuestos a los pueblos sometidos a su imperio, serían finalmente superados por los españoles.

La cultura preincaica Sechín, establecida en territorios que actualmente corresponden a la provincia de Casma, departamento de Áncash, es tal vez uno de los mejores exponentes de la crueldad con que se procedía con los guerreros vencidos y tal vez con los que infringían la ley. Entre las ruinas encontradas podemos apreciar los restos arqueológicos de sus templos, donde destacan monolitos en los que figuran con bastante claridad lo que pueden haber sido sacrificios a sus dioses o castigos aplicados a quienes violaban sus preceptos, que pueden haberse referido al *Ama sua*, *Ama lulla* y *Ama quella* de los incas. Fue, pues, una práctica común la crueldad del castigo aplicado con carácter moralizador.

El proceder sanguinario y cruel es práctica universal en las sociedades primitivas, y no pueden considerarse solo como una conducta exclusiva de los incas; lo mismo ocurre en los mares del sur, donde la prohibición de lo negativo es de carácter sagrado, como ocurre en la Polinesia con el concepto de *tabú* (sagrado en el sentido de asociarlo al origen de sus reyes, a quienes se consideraba intocables), donde se consideraba que las prohibiciones acarrearán terribles consecuencias para quien se atreviera a quebrantarlas. Si bien la arqueología guarda un registro del avance y el desarrollo de la cultura incaica, en contraste con la cultura polinesia, podría suponerse que la comparación no tendría un asidero sólido o no tendría razón de ser, pues los restos arqueológicos son testimonios de períodos de desarrollo completamente distintos, entre culturas primitivas y desarrolladas, por lo que la comparación no sería aceptable, aunque sí procede y es aplicable en el campo de la antropología, donde la comparación se da en el campo de las costumbres y el objeto de la comparación se refiere a la conducta de los miembros de la sociedad.

La antropóloga norteamericana Margaret Mead⁴ (1901-1978), una de las más distinguidas personalidades en esta disciplina, hizo en el siglo pasado estudios de campo en Samoa que le permitieron llegar a unas conclusiones muy avanzadas sobre el origen del tabú en la Polinesia, enfocándolas en el área de lo sagrado, y también respecto de la prohibición en cuanto al objeto tabú, el mismo que en principio recaía en la persona del rey, a quien se consideraba intocable, y por extensión, en la familia real y en cuanto tuviera relación con ella o la afectara. Asimismo, el tabú se relaciona con la conducta y las reglas o leyes que permiten la coexistencia pacífica de la sociedad, logrando que los miembros de dicha sociedad rechazaran y vetaran lo que el tabú prohibía. En este sentido, podemos establecer una comparación racional o razonable

⁴ Wilton S. Dillon. "Margaret Mead (1901-1978)". *Perspectivas: Revista Trimestral de Educación Comparada*, 3, vol. 31 (2001), pp. 501-517.

entre ambas civilizaciones y comprender la necesidad que tuvieron los reyes polinesios y los incas peruanos, pues ambos se atribuían procedencia divina, convirtiendo sus disposiciones en reglas de cumplimiento obligatorio, en función de lo sagrado de su origen y en el temor a las terribles consecuencias de su desacato.

Margaret Mead, considerada como la antropóloga de mayor influencia de todos los tiempos, también comprendió en sus estudios un aspecto sumamente interesante, cual es el sexo, atribuyéndole carácter sagrado en la formación de las familias de los reyes, a quienes también se les consideraba tabú, razón por la que no podían ni debían contaminarse con personas de distinta procedencia. A este criterio está asociado el aspecto de la consanguinidad, el mismo que, supuestamente, busca preservar la decadencia genética. En contraposición a esta corriente del pensamiento, las civilizaciones primitivas también han sacralizado de manera inversa al incesto, al que aceptaban como una imposición de los reyes practicada para evitar que su conducta incestuosa perdiera su carácter divino, tal como ellos se lo atribuían; sin embargo, al nivel de las relaciones de la población en general, al incesto se le consideraba tabú y se lo condenaba por considerarlo censurable y pecaminoso, pues conducía a la degradación genética y a la decadencia de su etnia. Si comparamos los aspectos de las costumbres de ambas culturas, es fácil encontrar ciertas similitudes, pues los miembros de una familia real entre los samoanos tienen la costumbre de contraer matrimonio con los miembros de la misma familia, y lo mismo ocurre entre los incas, que solo podían casarse con mujeres de su misma familia, lo que respalda la información de algunos cronistas en el sentido de que la descendencia del Inca Pachacútec con las mujeres de la familia real alcanzaba un total de 180 hijos.

Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, también se ocupa de este aspecto en su obra *Tótem y tabú*.⁵ La obra, en términos generales, trata de buscar una explicación al tabú por el cual ciertas tribus antiguas y primitivas desarrollan un temor supersticioso al incesto. El tótem es una figura que representa la unión de un grupo, no por lazos consanguíneos, sino por pertenecer a la misma imagen totémica, que puede ser un animal, una planta o una fuerza natural (rayo, fuego, etc.). Esta figura totémica representaba los lazos familiares de un grupo, dentro del cual no se podían sostener relaciones incestuosas, ya que eran causa de la degradación étnica y de la corrupción de la especie.

Este ensayo de Freud constituye su intento de aplicar la teoría y el método psicoanalítico a temas antropológicos, lo que nos permite establecer una analogía entre el desarrollo de las sociedades primitivas y el desarrollo individual del psiquismo humano. La tesis central de este libro queda expresada en la hipótesis de que existiría un origen común del tótem y la forzada elección del individuo de buscar y encontrar su cónyuge fuera de su grupo de familia o consanguíneo. Esta figura de carácter antropológico aparece en casi todas las civilizaciones

⁵ Sigmund Freud. *Tótem y tabú*. Librodot.

primitivas, determinando el conflicto humano fundamental entre el deseo subyacente en el individuo y la prohibición identificada en el tótem.

En la Biblia, donde también cobra singular importancia el aspecto pecaminoso del incesto, existe un pasaje bíblico (Génesis, capítulo 19, versículos 31 a 38) en el que las hijas de Lot, al no tener cerca y disponible a persona alguna de sexo masculino que se convirtiera en esposo y padre de sus hijos —suponían que con la destrucción de Sodoma y Gomorra no habría varones cercanos y serían mujeres secas, que no podrían ser madres, que serían mujeres sin hijos, castigadas por la maldición de Dios—, decidieron embriagar a su padre y tener relaciones sexuales con él, para así poder continuar la estirpe de sus ancestros.

Los párrafos anteriores nos han permitido comprender la forma en que los pueblos en su evolución pasan por un proceso de sacralización de sus gobernantes, por el cual se atribuyen su naturaleza divina, la misma que pretenden proteger mediante la creación de una familia real que preserva sus características genéticas mediante el incesto, dando así origen al tabú. Queda así prohibido el incesto para quienes carezcan del privilegio real, al tiempo que se establecen severas penas (maldiciones) para los que infrinjan el tabú. La característica más notable de estas penas es la crueldad aplicada contra el infractor.

Me he permitido hacer esta acotación para hacer ver lo mucho que pudo haber avanzado la acción civilizadora de la cultura incaica, señalando que la crueldad y lo sanguinario de su proceder no es algo exclusivo de los incas. Además, estas prácticas suelen servir equivocadamente de argumento a quienes piensan que ese Perú puede ser considerado un estado de bárbaros y salvajes, cuando la historia ha demostrado que fue una de las civilizaciones más admirables de los últimos siglos. Y lo decimos porque nuestros conquistadores no se quedaron atrás. Si se hablara de pueblos sanguinarios y crueles, puede colegirse, haciendo el contraste con los incas, que además de la crueldad derivada del uso de las armas que emplearon contra los guerreros incas —puesto que estos no poseían las armas de fuego ni las armaduras que los españoles usaron para el ataque y la defensa, ni la ventaja que les ofrecían sus cabalgaduras—, tendríamos que juzgar la feroz aplicación de su justicia con condenas tales como la pena del garrote, la decapitación y colgado de las cabezas en lo alto de postes a la entrada de las ciudades para mostrarlas como escarmiento. Cómo sería de sanguinaria su justicia, que la religión que nos trajeron (la religión cristiana), sirviéndose de pretextos tan pueriles como la ignorancia de Atahualpa al arrojar por los suelos la Biblia, sin saber lo que era el libro que habían puesto en sus manos, iba a servir de pretexto para que fuera condenado a la pena del garrote.

Y entre los castigos más crueles también podemos recordar la condena aplicada a Túpac Amaru, descuartizado por cuatro caballos en una plaza pública, en presencia de su mujer y de sus hijos.

De lo anteriormente expuesto podemos colegir que los incas tuvieron aspectos verdaderamente admirables durante el tiempo que llevaron su proyecto conquistador hacia

el ámbito civilizador, sirviéndose para ello de tres preceptos morales que conceptuaban el bien ideal que habían diseñado para su Imperio, tres sencillos preceptos: *Ama sua*, *Ama llulla* y *Ama quella*, con los cuales crearon su estructura moral. Aparejado al aspecto social, el aspecto ético se configura en la conducta de los individuos en todos los estamentos sociales, creando castas de guerreros, de amautas y los consejos de ancianos encargados de velar por el cumplimiento de los preceptos. En este sentido estaría planteada mi permanente admiración, pero me queda aún algo de vehemencia en la defensa de lo que acabo reconocer como una admiración hacia un proceso social en el que a los incas y sus filósofos les bastaron solo tres paradigmas para la construcción de un imperio admirable. Algo faltó para que la conquista española no destruyera tan portentoso proyecto.

Aún caben algunas hipótesis para darle al inca Manco Cápac y a su Imperio su verdadera dimensión en la historia. Si bien la conquista española frustró la proyección del Imperio Incaico, ¿qué hubiera pasado si la civilización incaica hubiera sido valorada y asimilada por los españoles, tal como sucedió con la Grecia dominada por los romanos?, ¿tal vez hasta ahora el mundo entero estuviera estudiando nuestra historia, tal como ocurre con Persia, Egipto, Grecia y Roma?, ¿tal vez el mundo entero hubiera asignado a los preceptos incaicos su importancia en la formación moral de las naciones?, ¿tal vez se hubieran constituido tales preceptos en el bastión de la ética mundial?, ¿tal vez la crueldad con la que los incas castigaban a los guerreros y a los jefes de los pueblos que conquistaron y lo sanguinario de los castigos que aplicaron a los infractores de sus leyes resultarían insignificantes frente al resultado de las guerras mundiales?, ¿tendríamos autoridad moral para hablar de la crueldad de los incas, frente al genocidio alemán sobre el pueblo judío, basado en una supuesta superioridad de la raza aria?

Tendríamos que plantearnos muchas más hipótesis, y tal vez nos sorprenderíamos también con las hipotéticas respuestas que saldrían al encuentro de nuestra actual realidad; sin embargo, hay una que debe interesarnos a todos los peruanos, por ser este lugar el teatro de los acontecimientos donde les tocó vivir a los incas. Otras son las circunstancias, otros los tiempos y otras las tendencias, pero nuestro interés estriba en querer saber si en nuestro Perú actual, en nuestra actual y cotidiana realidad, funcionarían preceptos como el *Ama sua*, *Ama llulla* y *Ama quella* frente al desgobierno y el descontrol imperante.

¿Podrían los preceptos incaicos detener la corrupción? ¿Cómo tomaría el mundo un trabajo de esta envergadura? ¿Cómo lo tomarían las ONG defensoras de los derechos humanos?⁶ ¿Por dónde se empezaría a enderezar lo torcido, si torcida está la totalidad de las instituciones gubernamentales, como los gobiernos regionales, las autoridades locales, gremiales, etcétera? ¿Por dónde empezar?

⁶ Declaración de la ONU. Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948, en París.

Para la ciudadanía es una tragedia ver día a día los avances de la corrupción, un flagelo infiltrado en todos los Poderes del Estado, en todos los niveles; y la pregunta de por dónde empezar es solo el primer escollo, pues también habría que preguntarse si sería posible aplicar las medidas draconianas y los severos y crueles castigos de los que hicieron uso los incas como medidas correctivas. Empecemos por ver nuestra realidad cotidiana: las noticias en los medios de comunicación escrita (periódicos, revistas, etc.), la radio, la televisión y también internet. ¿Qué es lo que vemos? Lea usted y desmiéntame si exagero: corrupción y escándalos protagonizados por políticos de todo pelaje, negociados para concertar la aprobación de leyes a favor de quienes hacen lobbies en favor de otros políticos o de alguna empresa que está segura esperando que el resultado le sea favorable porque está dispuesta a pagar para conseguir la buena pro de su bien calculado negociado. A continuación se hallan los crímenes y asesinatos que comparten la primera página; después vienen los robos, los asaltos, los crímenes que cometen los sicarios por encargo. Luego viene la frivolidad y la pornografía, que aportan lo suyo en favor de la descomposición moral de nuestra sociedad. ¿Faltó algo en la corrupción programada para el día de hoy con las noticias locales? Más adelante aparecen las noticias mundiales, que también aportan su inmundicia para atiborrarnos de basura mental, porque ahora, aunque parezca mentira, la corrupción afecta al mundo entero. A esto hay que agregar la destrucción del planeta por los depredadores del medio ambiente, los cárteles de la droga, los traficantes y la trata de seres humanos para reducirlos a la esclavitud en el submundo de la prostitución, los vendedores de armas, los negociantes de órganos, los que se encargan del movimiento migratorio de quienes salen de su país con la esperanza de encontrar un mundo mejor que el de su lugar de origen. En resumen, los medios nos venden la miseria que nos rodea. Es un negocio que prospera a despecho de los periodistas honestos, que también los hay. Pero no debemos perder la esperanza, pues de vez en cuando ocurre —como un oasis en medio de la corrupción generalizada— que un policía devuelve a su dueño una cartera con miles de dólares, que un valiente ciudadano arriesga su vida para salvar a las víctimas de un incendio, etc.

También hay casos que aparecen como parte del menú cotidiano que nos ofrecen los medios: la coima que se presenta en el trato del policía con el chofer infractor, en el soborno que se hace a los asistentes de los jueces para el arreglo de sus juicios y expedientes, en la naturalidad con la que se doblega el brazo de la justicia con el sencillo expediente de dejar el cajón de un escritorio abierto. La facilidad con que circulan documentos falsificados es impresionante. No hay rincón que pueda considerarse libre de corrupción. Cabe entonces hacernos otras preguntas y tratar de encontrar otras respuestas.

En principio tendríamos que determinar quién o quienes infringen la ley, quién o quiénes son corruptos: ¿el policía o el infractor que plantea la coima?, ¿el asistente del juez o el litigante que ofrece “alguito”?, ¿el escribano o el juez que determinan el éxito o el fracaso de la demanda? Y así podríamos prolongar los interrogantes *ad infinitum*. Lo sorprendente

es que la respuesta es siempre la misma: ambos son infractores, ambos cometen delito; son delincuentes tanto el que soborna como el que se deja sobornar.

Aquí es donde debería empezar la gigantesca tarea del *Ama sua*, del *Ama llulla* y del *Ama quella*, porque el problema de la corrupción es enorme y está generalizado en la conciencia de todos. Además, también cometen delito los que son testigos presenciales e indiferentes, pues su indiferencia los convierte en cómplices. Estos preceptos admirables funcionaron en la época del Imperio Incaico y su resultado fue eficiente y efectivo, pero también pueden resultar efectivos y eficientes si empezamos a imponerlos en nuestras propias conciencias, si los ponemos en práctica en nuestros hogares y si empezamos por dar ejemplo de estas reglas de conducta entre nuestros familiares, amigos y centros de trabajo.

En el plan de “deberíamos” podríamos preocuparnos más por la educación de nuestros hijos. Y ya que estamos hablando de educación, un rubro que también está en las garras de la corrupción organizada, habría que terminar con los sueldos miserables de los maestros, que no les alcanzan para una vida decente. Habría que mejorar los sueldos y erradicar las mafias de los sindicatos que solo se dedican a hacer huelgas sin trabajar, sindicatos que se oponen sistemáticamente a la actualización del conocimiento de los maestros, lo que redundará en perjuicio de sus alumnos, en vez de beneficiarlos.

El *Ama sua*, el *Ama llulla* y el *Ama quella* deben ser la simiente puesta en la conciencia ciudadana para forjar un nuevo Perú, pero la semilla resultará inútil si no cae en terreno fértil, si no encuentra eco en nuestras conciencias. Estos preceptos funcionan en el área de la conciencia humana, convirtiéndose en un tratado deontológico personal que nos permita asumir estos preceptos como una exigencia perentoria para cumplir con nuestros deberes y nuestras obligaciones ciudadanas.

Por eso creo que el Inca Manco Cápac bien podría estar indicándonos con su índice moralizador el rumbo de la ética mediante la cual este nuevo e hipotético Perú se haga real y alcance su mejor destino, donde no esperemos que sean otros los que hagan nuestro trabajo, y donde la responsabilidad no solo sea de nuestras autoridades, sino que nosotros mismos nos hagamos también cargo de la tarea.

REFERENCIAS

- Dillon, Wilton S. "Margaret Mead (1901-1978)". *Perspectivas: Revista Trimestral de Educación Comparada*, 3, vol. 31 (2001), pp. 501-517.
- Freud, Sigmund. *Tótem y tabú*. Librodot.

Recibido: 11/03/14
Aprobado: 25/03/14